



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA N°8000000870

**“SERVICIO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INCREMENTO
DE LA PRODUCTIVIDAD CORPORATIVA”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el **“Servicio de Apoyo a la Implementación del Proyecto de Incremento de la Productividad Corporativa”**

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

• CONTEXTO GENERAL

Dentro del Pacto Estratégico suscrito con los trabajadores el año 2015, la Corporación definió como una de sus metas incrementar en un 20% la productividad laboral al año 2020 (51,6 tmf/pp), con base al año 2014 (43 tmf/pp).

Para seguir dando cumplimiento a esta meta y generar nuevas aspiraciones según exige la realidad de CODELCO y de la industria actualmente, Codelco ha desarrollado un proyecto, que tiene por objetivo identificar las principales brechas de productividad a nivel de fases y procesos y en función a ello, desarrollar planes de acción que habiliten el estudio y cierre de las brechas que pueden ser gestionables en materia de productividad laboral en primera instancia.

Las etapas principales del proyecto son las siguientes:

- Consolidar el cálculo de productividad a nivel fase.
- Calcular la productividad a nivel de proceso.
- Identificar principales brechas a nivel de proceso considerando los referentes internos.
- Desarrollar pilotos para identificación de causas de las brechas de proceso.
- Realizar benchmark de productividad con empresas externas de la industria.

A la fecha, este proyecto ha avanzado en la medición de la productividad laboral a nivel de fases (Mina Rajo, Mina Subterránea, Planta Hidrometalurgia, Planta Concentradora, Tostación, Fundición, Refinería y Administración) y se ha instalado la reportabilidad de productividad de todos los procesos que componen las fases previamente indicadas.

Todo lo anterior, se fundamenta en la necesidad de establecer en Codelco la práctica sostenible de medición y gestión de la productividad.

En virtud de lo previamente señalado, se ha considerado necesario dar continuidad al trabajo que comenzamos el año 2017 y contar para esto con un servicio de estandarización e incremento de la productividad de Codelco, que nos permita avanzar mediante una detallada revisión de los procesos productivos, en identificar brechas gestionables de productividad sobre las cuales definir iniciativas de mejora y planes de trabajo que las aborden.

El desafío del presente servicio contempla establecer criterios para la selección de los procesos a abordar para la implementación del proyecto de mejora de la productividad laboral, como también, el modelo de formulación, priorización y seguimiento de todos los planes de mejora, que permita alcanzar y desafiar la productividad al año 2020 y los años venideros.

Es importante considerar que la metodología con que se aborde la implementación del proyecto debe ser propuesta por los oferentes, considerando que las iniciativas que resulten prioritarias deben considerar como condición esencial el aumentar la productividad y contener o bajar los costos de producción.

- **ALCANCE**

El alcance de los presentes servicios será de carácter Corporativo/Divisional y será coordinado desde Casa Matriz. Se requiere en todas las divisiones: Chuquicamata, Radomiro Tomic, Ministro Hales, Gabriela Mistral, Salvador, Andina, Ventanas y El Teniente.

El contrato tendrá una duración de 12 meses, con extensión a 12 meses más previa evaluación de la empresa adjudicada. (Plazo total del contrato: 24 meses si el servicio es satisfactorio).

El servicio tendrá como área usuaria principal a la Gerencia de Productividad, Excelencia y Costos (GPEC), y los designados Divisionales y/o Corporativos que esta última defina.

- **ASPECTOS GENERALES**

El Contratista brindará servicio en carácter de experto, lo realizará respondiendo de la culpa levisima en el cumplimiento legal y normas del contrato y sujetándose a los principios, métodos y procedimientos aplicables a las actividades que le serán encomendadas, en particular, lineamientos estratégicos de Contraloría y, además, a las instrucciones que le sean impartidas por el Administrador del Contrato de Codelco, para lo cual, el proponente se obliga a proporcionar, ejecutar y entregar, en tiempo, forma, calidad y seguridad el servicio contratado, según lo descrito en las presentes Bases, y en forma tal que cumpla con los requerimientos y exigencias establecidas en el Contrato.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para los años 2016 y 2017 mediante documento "Formulario de Antecedentes", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** Definida como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Endeudamiento:** Definido como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada.

Las empresas deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2016 y 2017 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2016 y 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado.
- Estado de resultados.
- Estado de flujo efectivo.
- Notas a los estados financieros (explícitas).

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además, las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

3.2 ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes técnicos, mediante el formulario "Antecedentes Técnicos y Experiencia" (ANT-04)

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

Cumple / No Cumple (Años de Experiencia): El Proponente deberá adjuntar certificados que acrediten una experiencia general en los siguientes puntos:

- Empresas con más de 10 años de experiencia en formulación de estrategias corporativas y casos de negocio.
- Empresas con experiencia de al menos 5 años en el rubro minero, que hayan participado en proyectos similares (estrategia y/o productividad), con capacidad comprobada en apoyar en la definición, implementación y seguimiento de iniciativas con aporte a los resultados del negocio.
- Empresas con al menos 3 años utilizando metodologías Lean.

Codelco se reserva el derecho a solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal de la Gerencia de Abastecimiento.

Resultado Evaluación Técnica: Si la evaluación del aspecto tiene como calificación No Cumple, entonces la oferta técnica es descalificada y no continúa en proceso.

5. ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a cardiles@codelco.cl, con copia a pmuno040@contratistas.codelco.cl, indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	Servicio de Apoyo a la Implementación del Proyecto de Incremento de la Productividad Corporativa
Nombre Gestor	Carolina Ardiles (cardiles@codelco.cl)

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N°8000000870 dispuesto para este evento.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 2 2818 5765

Los Proponentes deberán estar inscritos en el **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para inscribirse en **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** dirigirse a:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la Sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su Mandante CODELCO
4. Seleccionar opción Informe ICE
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a Rednegocios CCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono 228185706 y un ejecutivo resolverá las inquietudes.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

6. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	10 de julio de 2019	Durante el día
Manifestación de interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	15 de julio de 2019	Hasta las 23:59 horas
Entrega antecedentes precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compra	22 de julio de 2019	Hasta las 17:00 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	29 de julio de 2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 10 de julio de 2019